



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-P-1082.

La Junta Vecinal de Mijangos ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento toma de dos manantiales, de los que captará un caudal máximo de 1,5 l/s en cada uno de ellos, situados en la margen derecha de dos barrancos innominados, tributarios ambos del río Nela por su margen derecha, en zona de policía de cauces, en los respectivos parajes Alto Tesla (Fuente del Ángel) (Pol.: 35, parc.: 268) y Senda Tres Corrales (Fuente Toba) (Pol.: 504, parc.: 9.021). El agua se destinará al abastecimiento urbano de la localidad de Mijangos (20 habitantes), en el término municipal de Merindad de Cuesta Urria (Burgos). El volumen total anual será de 10.728 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,833 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 14 de mayo de 2019.

El Comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña